



BOLETIN OFICIAL ^{ador, 10} ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 26 de agosto de 1972

Núm. 194

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

NUM. 6.002

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la in-
cipación del expediente de expropiación
forzosa, por causa de utilidad pública,
de los bienes y derechos afectados en
el término municipal de Ejea de los
Caballeros, con motivo de las obras de
nueva carretera, Ejea de los Caballe-
ros, límite con Navarra, trozo 3.º,
C. C.-125 de Tudela a Ardisa, provin-
cia de Zaragoza" (proyecto 6-Z-123), a
las cuales se aplica el procedimiento de
urgencia previsto en el artículo 52 de
la vigente Ley de Expropiación Forzo-
sa de 16 de diciembre de 1954 y 56
del Reglamento para su aplicación de
28 de abril de 1957, de acuerdo con lo
dispuesto en el artículo 20, apartado d),
de la Ley de 28 de diciembre de
1963, por la que se pone en vigor el
Plan de desarrollo económico y social,
esta Jefatura ha resuelto señalar el
día 7 de septiembre próximo, a las once
horas, para proceder correlativamente
al levantamiento de las actas previas
a la ocupación de estas fincas y dere-
chos afectados, en las oficinas del muy
ilustre Ayuntamiento de Ejea, sin per-
juicio de trasladarse al terreno, en caso
necesario, a solicitud de los interesados.
Al citado acto concurrirán el repre-
sentante y el perito de la Administra-

ción, así como el Alcalde o Concej al en
quien delegue a tales efectos, pudiendo
los propietarios hacer uso de los dere-
chos que les concede el artículo 52 de
la mencionada Ley en su párrafo ter-
cero.

Lo que se hace público para general
conocimiento de los interesados, pu-
diendo los mismos formular alegaciones
ante esta Jefatura, hasta la fecha de le-
vantamiento de las actas, a los solos
efectos de subsanar posibles errores que
pudieran existir en la relación de bie-
nes afectados.

Zaragoza, 21 de agosto de 1972. —
El Ingeniero Jefe del Servicio Regional
de Construcción, M. Martínez.

Relación de propietarios

*Número de finca, parcela, propietarios,
domicilio, naturaleza y superficie en
metros cuadrados*

1. 1a. Instituto Nacional de Coloni-
zación. V. Mella, 8, Zaragoza. Erial.
15.046'80.
2. 1b. Instituto Nacional de Coloni-
zación. V. Mella, 8, Zaragoza. C. S.
5.131.
3. 1c. Instituto Nacional de Coloni-
zación. V. Mella, 8, Zaragoza. R. E.
12.243'85.
4. 2a. José González del Castillo Ca-
banillas. Plaza España, 1. R. E. 5.278.
5. 2c. José L. Suñén Tejero. Fernan-
do el Católico, 36, 1.º, Zaragoza. C. S.
18.382.
6. 2b. Arturo Martínez Minué. Fer-
nando el Católico, 36, 1.º, Zaragoza.
R. E. y E. 12.587.

7. 3a. Muy ilustre Ayuntamiento de
Ejea. Ejea de los Caballeros. Erial.
328.

8. 3b. Muy ilustre Ayuntamiento de
Ejea. Ejea de los Caballeros. C. S.
41.331'52.

9. 3c. Muy ilustre Ayuntamiento de
Ejea. Ejea de los Caballeros. Monte.
37.348.

SECCION SEXTA

Núm. 5.897

A L A R B A

En cumplimiento de lo dispuesto en
los artículos 195 y 294 del Reglamento
de Haciendas Locales se hace público
para debido conocimiento de los in-
teresados la siguiente relación provi-
sional de los créditos que se conside-
ran prescritos, de conformidad con lo
establecido en el artículo 796 de la
Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación

- Año 1966. Por arbitrio sobre la ri-
queza urbana que cobraba el recauda-
dor de la contribución territorial, del
año 1966, 57 pesetas.
- Año 1966. Por participación en la
contribución rústica y pecuaria la Ex-
celentísima Diputación Provincial, del
año 1966, 2.562 pesetas.
- Año 1965. Por arbitrio sobre la ri-
queza urbana del año 1965, que co-
braba el recaudador de la contribución
territorial, 64 pesetas.
- Año 1965. Por arbitrio sobre la ri-
queza rústica del año 1965, que cobra-
ba el mismo anterior, 589 pesetas.

Año 1964. Por arbitrio sobre la riqueza urbana del año 1964, que cobraba el mismo anterior, 167 pesetas.

Año 1964. Por arbitrio sobre la riqueza rústica del año 1964, que cobraba el mismo anterior, 652 pesetas.

Obligaciones de la Corporación

Año 1966. Por cuotas calculadas por seguros de accidentes que pudieran surgir en el año 1966, 447 pesetas.

Año 1965. Por premio de cobranza de arbitrios a la Excma. Diputación Provincial, año 1965, calculadas en más, 6 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alarba, 11 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.916

ARANDA DE MONCAYO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que don Lázaro Vinuesa García ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de una cuadra para recría de ganado vacuno, en el edificio que proyecta construir en la era de su propiedad sita en el paraje "Camino Eras", de este término municipal, para dedicarse al ejercicio de dicha actividad.

Se abre información pública a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por los vecinos más inmediatos al lugar de emplazamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Moncayo, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.984

ARDISA

El día 18 de septiembre de 1972, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública 136 A), "Común de Esper", para pastar 60 cabezas lanares y 12 cabríos; tipo de tasación, pesetas 4.000.

A las diecisiete treinta horas, subasta de los pastos de "Cuarto de Ardisa y Ferrizos", 136 B y C del Catálogo, para pastar 200 lanares y 55 cabríos; tipo de tasación, 18.000 pesetas.

A las dieciocho horas, subasta de los pastos del monte consorciado "Monte Garules", para pastar lanar o vacuno; tipo de tasación, 6.000 pesetas.

Disfrute anual, de 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973.

De quedar desierta se celebrará la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1972, a las mismas horas.

Ardisa, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, Angel de Sus.

Núm. 5.874

CASTEJON DE ALARBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación

Año 1966. Por arbitrio sobre la riqueza urbana que cobraba el recaudador de la contribución territorial, 89 pesetas.

Año 1965. Por arbitrio sobre la riqueza rústica del año 1965 que cobraba el mismo recaudador, 76 pesetas.

Año 1965. Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial del año 1965, la Excelentísima Diputación, 1.340 pesetas.

Año 1963. Compensación por exacciones suprimidas del año 1963, la Delegación de Hacienda, 5.119 pesetas.

Año 1962. Recargo municipal sobre cuotas de la matrícula por licencia fiscal del año 1962, la Delegación de Hacienda, 398 pesetas.

Obligaciones de la Corporación

Año 1966. Por cuotas de seguros de accidentes que pudieran surgir en el año 1966, 301 pesetas.

Año 1965. Por premio de cobranza de arbitrios a la Excma. Diputación en el año 1965, 20 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Castejón de Alarba, 11 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.896

FARASDUES

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1972-1973 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las diez y diez treinta horas respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subasta de pastos

Montes números 142 A, B y C del Catálogo, denominados "Corraliza de la Ralla", "Cueva del Moro" y "Tierra Plana y Aliagares", Tasación, 65.000 pesetas; para 1.200 lanares y 71 cabríos. Disfrute, anual.

Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Corraliza de la Ralla". Superficie, 93 hectáreas. Cabezas lanares, 1.116 mes. De 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973. Tasación, 4.500 pesetas.

Lote 2.º Monte "La Mesa y Tierra Plana". Superficie, 26 hectáreas. Cabezas lanares, 312 mes. Epoca del disfrute, de 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973. Tasación, 1.000 pesetas.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 por 100 del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales debidamente reintegradas, se presentarán...

rán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos complementarios de anuncio, timbres, licencias, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Farasdués, 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Alfonso Aznar.

Núm. 5.883

LAS CUERLAS

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamientos forestales, para el año 1972-73, del monte número 106, "La Dehesa", que se indica a continuación:

Pastos

Para 500 reses lanares; tasación, pesetas 10.000. Superficie, 145 hectáreas. Disfrute anual, a las once horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no se presentasen postores para dicha subasta se celebrará segunda subasta diez días después, en las mismas condiciones y el mismo tipo.

Los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

Las Cuerlas, 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, Jesús Luna.

Núm. 5.871

M A I N A R

Transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamientos forestales para el año 1972-73, del monte número 116, "Dehesa Común", que se indica a continuación:

Pastos para 1.500 reses lanares; tasación, 15.000 pesetas; superficie, 185

hectáreas. Disfrute anual, a las nueve horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no se presentasen postores para dicha subasta se celebrará segunda subasta diez días después, en las mismas condiciones y tipo.

Los gastos de anuncios y demás que originen serán por cuenta del rematante.

Mainar, 10 de agosto de 1972. — El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

* * *

Núm. 5.872

M A I N A R

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Perito industrial don Miguel Tomé, para la instalación del nuevo alumbrado público de esta localidad, queda expuesto al público dicho documento por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que determinan los artículos 132 y 143 de la Ley de Régimen Local, y para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones u observaciones contra el mismo y los documentos que integran dicho proyecto, si se creen oportunas.

Mainar, 10 de agosto de 1972. — El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 5.887

O R E S

Subasta de pastos

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 A), 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 reses lanares, siendo el tipo de tasación de 61.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resultas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en

la Casa Consistorial, y con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las doce horas.

Los gastos complementarios de anuncio, timbres, licencias, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de la subasta.

Orés, 7 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 5.888

O R E S

Subasta de maderas

Debidamente autorizado por ICONA (Sección Forestal), este Ayuntamiento saca a pública subasta el aprovechamiento primario de madera de pino carrasco del monte número 164 y denominado "Valdearatas", perteneciente a este municipio.

La subasta se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos, formado para el año forestal 1972-1973, pliego de condiciones para aprovechamiento en montes de utilidad pública a cargo del ICONA (Sección Forestal) y a las económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría

municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará subasta a las once horas del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Las características resumidas del aprovechamiento que se saca a subasta son las siguientes:

Número de pinos: 2.657.

Cubicación en pie y con corteza: 449 metros cúbicos y 360 estéreos de leña gruesa.

Corteza: 20 por 100.

Tasación: 157.900 pesetas.

Precio índice: 197.375 pesetas.

Epoca del disfrute: Anual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las once horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias, etc., a la subasta anunciada serán por cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al décimo día siguiente hábil al de la celebración de aquélla.

Orés, 7 de agosto de 1972. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.985

PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1972-1973 y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de

este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre, a las horas señaladas, tendrán lugar, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y en la Casa Consistorial, las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes indicados:

1.º Monte "El Rato", consorciado, a las doce horas.

2.º Monte "El Rato", número 71 B del Catálogo de utilidad pública de este municipio, a las doce treinta horas.

3.º Monte "Dehesa de Valdegalindo", número 71 A de utilidad pública de este municipio, a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar y en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Paracuellos de Jiloca, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.876

S A D A B A

Subasta

Se anuncia a subasta el aprovechamiento de los pastos del monte "Bardena Baja", número 216 de los del Catálogo de utilidad pública, con una cabida pública de 970 hectáreas.

Tipo de tasación, 170.000 pesetas, para 700 cabezas de ganado lanar.

Duración del contrato, un año, que empezará el 1.º de octubre de 1972 y finalizará el 30 de septiembre de 1973.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional será la del 3 por 100, que asciende a 5.100 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de adjudicación.

Las plicas podrán presentarse desde las diez horas hasta las trece en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, verificándose la apertura el día siguiente a aquel en que termine la presentación, a las trece horas.

Sádaba, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, por sí y en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte "Bardena Baja", número 216 de los de utilidad pública, 970 hectáreas, por el

tiempo de una anualidad (1.º de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973) se compromete a hacerse cargo del mismo abonando por ello la cantidad de pesetas (en letra).

(Reintegro, fecha y firma).

Núm. 5.878

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario efectos de reclamaciones, al día siguiente hábil del en que se cumplan los veinte hábiles al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las doce horas, la primera subasta del aprovechamiento de arcilla de 5.000 metros cúbicos, para diez anualidades, en el monte de utilidad pública número 268 a) del Catálogo, por el tipo en alza de 8.000 pesetas por cada anualidad.

A las doce quince horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 268 a) del Catálogo, para catorce reses lanares, para el año forestal 1972-73, por el tipo en alza de 16.480 pesetas.

A las doce treinta horas, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes y fincas de "propios del municipio", para el año forestal 1972-73, por el tipo en alza de 281.408 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda el día siguiente hábil, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gállego, 12 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.879

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de licitación. — El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por el precio en alza de 127.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Garantía y modelo de proposición. — Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Será de

natural y vecino de Zaragoza, soltero, peón, cuyo actual paradero se ignora, encartado en diligencias previas que se tramitan con el número 529 de 1972, sobre hurtos, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.973

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 71 de 1972, sobre robo de 1.200 pesetas y lesiones a Manuel Gómez Pradas, de 29 años, natural de El Rubio (Sevilla), pintor, cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho perjudicado por medio de la presente para que en el término de cinco días, a contar de la inserción de esta cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración y para ofrecerle las acciones del procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.004

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 11 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 441 de 1971, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de don Antonio Galbán Labayru, contra don Jesús Gálvez García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado,

o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El crédito que el demandado ostenta contra "Construcciones "Gálvez", sociedad limitada, por la cantidad de 800.000 pesetas, por préstamo hecho a tal sociedad; sin que consten más datos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.974

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el sumario 151 de 1972, sobre tentativa de robo y lesiones, que se instruye en este Juzgado, por medio de la presente se notifica al perjudicado Amadeo Lazcano Rey, del que se desconoce su domicilio, que en dicha causa se le hace el ofrecimiento de acciones, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.006

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 515 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don José

de días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Secretaría municipal de oficio.

pagar, día y hora para su apertura. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta, se celebrará al siguiente día hábil, en la misma hora.

Las proposiciones irán reintegradas con el timbre del Estado de 6 pesetas y la de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

En Ribota, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.882

VILLADOZ

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 13 de agosto de 1972, adoptó el siguiente acuerdo:

Seguir aplicando la Ordenanza fiscal número 19, vigente, para la imposición de contribuciones especiales, aumento de valor de los edificios afectados, por las obras de pavimento que se van a realizar en las calles de Coronel Capella, Estrecha y Rincón, cuyo expediente, con base de reparto, cuota asignada y relación de contribuyentes afectados, queda expuesto al público en la oficina municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Villadoz, 14 de agosto de 1972. — El Alcalde, José Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Requisitorias de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.934

COUTO FERRANDO (José-Rafael), de 18 años, hijo de Rafael y Angeles,

García Burillo, contra don Eduardo Barrio Fernández y su esposa, doña Pilar Monge González, vecinos de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres secadoras "Henry 2000", bivoltaje, sin pie, en buen estado; en 21.000 pesetas.

2. Un lavacabezas "Gales 1'40-M 2", servido con termo de 50 litros, en buen estado; en 8.000 pesetas.

3. Una mesita de tubo, de aprendiz de peluquero, en buen estado; en 600 pesetas.

4. Un taburete cónico de tubo, modelo "Stik", tapizado en skai color azul, buen estado; en 700 pesetas.

5. Tres sillones giratorios, modelo "London", tapizados en skai color azul, en buen estado; en 15.000 pesetas.

6. Tres sillones modelo "London", tapizados en skai, en buen estado, de color azul; en 12.000 pesetas.

7. Dos sillones confort para lavacabezas, tapizados en skai, en buen estado, de color azul; en 4.000 pesetas.

8. Una mesita de manicura modelo "London", sin luz, en buen estado; en 1.000 pesetas.

9. Una cama de masaje modelo "Delta", tapizada en skai azul, en buen estado; en 4.000 pesetas.

10. Un tocador blanco con ocho cajones, en buen estado; en 7.000 pesetas.

11. Cuatro sofás estilo "María Antonieta", tapizados en tela de flores, en buen estado; en 6.000 pesetas.

12. Tres juegos de cortinas blancas para puerta de cristales, en buen estado; en 3.000 pesetas.

13. Dos juegos de cortinas de terciopelo acrílico en color rojo, en buen estado; en 4.000 pesetas.

14. Tres espejos de 86 x 60 centímetros con el fondo gris, de óvalo, provistos de cuatro fluorescentes, en buen estado; en 6.000 pesetas.

15. Un aparato de televisión modelo "Karsa", de 23 pulgadas; en pesetas 6.500.

16. Un frigorífico, de tamaño mediano, marca "Philips"; en 3.500 pesetas.

17. Una máquina de coser marca "Singer"; en 1.000 pesetas.

18. Una mesa de comedor, de formica; en 1.500 pesetas.

19. Un armario de comedor, de formica; en 2.500 pesetas.

20. Una vitrina de comedor, de formica; en 2.500 pesetas.

21. Seis sillas de comedor, tapizadas en tela morada; en 2.400 pesetas.

22. Un sofá pequeño, tapizado en color marrón, a rayas; en 1.800 pesetas.

23. Dos sillones de madera, tapizados en el mismo color; en 1.000 pesetas.

Total tasación, 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — Secretario, José Esteve.

Núm. 5.889

JUZGADO NUM. 6

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, en funciones del de igual clase número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen bajo el número 294 de 1972, a instancia de don José Varela y otro, representados por el Procurador señor Bibián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Daniel Muñoz Alcázar, y dado que no han concurrido a los autos los demandados, y finado el período que les fue concedido, por providencia de hoy ha sido acordado hacerles un segundo llamamiento para que en término de cinco días se personen en los autos en forma, si les convinieren, con la prevención que de no hacerlo seguirá su curso el juicio, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y a los efectos previstos en el artículo 528 de la Ley Procesal Civil se expide la presente.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.975

JUZGADO NUM. 6

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 266 de 1972, instado por doña Celia Orós Ara, se tramita declaración de herederos "ab intestato" de

don José Jasanada Piquer, que falleció en estado de casado con doña Celia Orós Ara, en esta capital, el día 29 de marzo de 1972.

Como hermanos de doble vínculo causante don José Jasanada Piquer encuentran doña Carmen-Joaquina, doña Fidela-Josefina y doña Cristobalina Joaquina Jasanada Piquer, su sobrina María del Carmen Jasanada Moya y hermana de vínculo sencillo doña María del Pilar Jasanada Celma.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — Secretario, (ilegible).

Núm. 5.891

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias presentadas en el Juzgado número 209 de 1972, imprudencia, cita por medio de la presente a Altan Askar, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con motivo de accidente ocurrido en El Frasno, volcar el turismo 8763-EL-13, de su propiedad, cuando era conducido por él, debiendo comparecer igualmente ante este Juzgado su hija Guylana Askar, para que sea reconocida por el señor Médico forense, ya que se le supuso lesionada en el accidente, para apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a quince de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.870

D A R O C A

Don José-Javier Solchaga Loizaga, Juez de primera instancia del Juzgado de Daroca;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con número 17 de 1972, a instancia de don Pedro Royo Lafuente, mayor edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, y de "Aragonesa Vinícola S. A.", con domicilio social en Zaragoza (vía de la Hispanidad, número 166), sobre reanudación de tracto sucesivo

día 18 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.969

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 720 de 1972, sobre lesiones y daños en circulación, por la presente se emplaza a Ferchouli Ourguergouz Zhara, casada, sus labores, hija de Amar y de Fátima, natural de Bejaia (Argelia), y a Allaova Ougergouz, de 57 años, casado, empleado, hijo de Mohamed Louis y de Magnana, de la misma naturaleza que la anterior, los dos en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta capital, como transeúntes, al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocidos por el señor médico forense.

En Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.970

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el número 555 de 1972, sobre daños, contra Manuel González González, de 43 años, natural de Berlanga (Badajoz), hijo de Eugenio y de Agustina, soltero, vendedor, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle del Temple, número 1), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.^a C.), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28-1.^a), pesetas 100.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por reintegros, 41 pesetas.

Indemnización al Estado, 850 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.^o-1.^a), pesetas 66.

Total, 1.157 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel González González, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de ocho días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.009

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 748 de 1971, que se tramita a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Val Monforte, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Una tronadora marca "Elvasa", modelo B-60, con motor de 1 CV; en pesetas 9.000.

Un taladro de sobremesa, marca "Asideh", modelo TB-17, núm. 3.562, con motor de 1 CV; en 6.500 pesetas.

Un torno sin marca visible, de 1'20 metros entre puntos; en 10.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.008

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 291 de 1972, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Gómez Ortega, domiciliado en Travesía del Vado, número 21, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciado de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 166, correspondiente al día 22 de julio de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el

Núm. 5.971

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado; Doy fe: Que en autos de juicio de cognición número 149 de 1972, seguidos a instancia de "Compañía Exportadora Importadora Hispano-Mexicana", S. A., representada por el Procurador señor Escudero, contra don Esteban Gracia Estella, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de julio de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 149 de 1972, seguido entre partes: de la una, y como demandante, "Compañía Exportadora Importadora Hispano-Mexicana", S. A., representada por el Procurador señor Escudero Molíns, y de la otra, como demandado, don Esteban Gracia Estella, vecino de Zaragoza, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Compañía Exportadora Importadora Hispano-Mexicana", S. A., de Zaragoza, contra don Esteban Gracia Estella, vecino ignorado, sobre reclamación de 28.592 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 28.592 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interpelación de la demanda, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz." (Publicada el día de su fecha).

Y para que sirva de notificación al demandado don Esteban Gracia Estella, en ignorado paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.972

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 618 de 1972, seguido por denuncia de D. P. 388 de 1972, del Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad, contra Juan J. Vázquez Zapatería y veintiséis más, por el hecho de juegos ilícitos, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre juegos ilícitos, seguido contra Juan-Jacinto Vázquez Zapatería y veintiséis más,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Jacinto Vázquez Zapatería a la pena de multa de 1.000 pesetas, y caso de impago, a un día de arresto por cada 250 pesetas o fracción; imponiéndoles las costas del procedimiento por iguales partes. Cayendo en comiso la baraja y las 11.200 pesetas a disposición del Tesoro.

Notifíquese la presente resolución a los denunciados, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol." (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Jacinto Vázquez Zapatería, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.010

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5; Hago saber: Que el día 22 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 228 de 1972, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Arpiqsa", contra Ignacio Morilla González, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de tercerero.

Bienes: Una furgoneta "Citroen" valorada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.982

COMUNIDAD DE REGANTES Y SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 49 y 50 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, y con sujeción a lo establecido por los artículos 51, 52 y 53 de las mismas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el día 24 de septiembre próximo, a las nueve horas en primer convocatoria.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Comunidad (avenida de Isidoro Gracia, número 5), y de no asistir mayoría de regantes para la primera convocatoria tendrá lugar en segunda una hora más tarde, siendo lidos los acuerdos que se adopten.

Figueruelas, 17 de agosto de 1972. El Presidente, Alfonso Olivera.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones